

SECRETO

3596



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



BUENOS AIRES, 20 NOV 1975

VISTO las notas "S" U.3 50193/80 de fecha 12 de noviembre de 1975 del Comando General del Ejército, Letra DGN, PKT Nº 155"C"/75 de fecha 24 de octubre de 1975 del Comando General de la Armada, Nº 783042 "S" de fecha 14 de noviembre de 1975 del Comando General de la Fuerza Aérea, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo determinado en el Artículo 22, del Decreto-Ley Nº 17.531/67 - Ley de Servicio Militar, corresponde fijar las fechas de incorporación y los efectivos de conscriptos convocados de la clase 1955 y otras que deben ser incorporados a las Fuerzas Armadas;

Por ello,

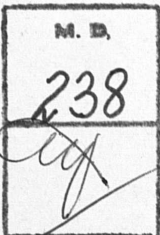
LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Fíjense las siguientes fechas de incorporación y efectivos de la clase 1955 y otras, para las Fuerzas Armadas de la Nación:

- Ejército, el día 01 de febrero de 1976 67.965 hombres
- Armada, el día 28 de enero de 1976 21.000 hombres
- Fuerza Aérea, el día 15 de enero de 1976 10.300 hombres

ARTICULO 2º.- Facúltase a los señores Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas para que, a partir de las fechas fijadas en el artículo anterior, escalonen el llamado, conforme a las necesidades de sus respectivas Fuer-



SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



zas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.-

DECRETO "S" Nº 3596

M. C. de Peón

[Signature]

DR. TOMAS S. E. VOTTERO
MINISTRO DE DEFENSA

M. D.
238
3886